

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

00642/25

RD.474/25

Acta Nº27

Montevideo, 15 de octubre de 2025.

VISTO: la necesidad de la Administración de contar con profesionales para que representen al Ente en todos los asuntos judiciales y administrativos, en el Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que actualmente la Asesoría Jurídico Notarial, está integrada por una sola profesional, la Dra. Alicia Goytinó; la cual debe de atender todas las demandas de la Administración, tanto en la Capital como en el interior;

II) que por lo tanto, es menester poder contar con la experiencia profesional del Dr. Lebrato de modo de poder llevar adelante las distintas instancias judiciales en las cuales el Ente se ve envuelto, en forma puntual en el departamento de Rivera;

III) lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

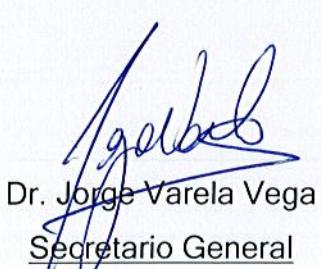
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO

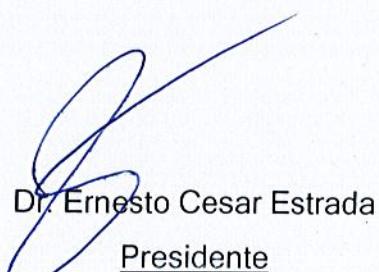
RESUELVE:

1º) OTORGAR Poder Especial para Pleitos, al Doctor Álvaro Lebrato, Cédula de Identidad N°4:301.862-4, Matrícula N°13962, para que represente a la Administración de Ferrocarriles del Estado en todos los asuntos judiciales y administrativos, en el departamento de Rivera, interviniendo en todo acto, gestión o juicio en que AFE tenga o pudiera tener interés, invistiéndolo a tales efectos de todas las facultades previstas en el artículo 39º del Código General del Proceso y todas aquellas que tenga relación o sean consecuencia de las mismas, con las limitantes establecidas en la referida norma.

2º) NOTIFICAR al citado profesional; fecho, pase a la Asesoría Jurídico Notarial, a sus efectos.


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

SIGUE	Nº						
SERIE							